

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA "CULTRIANZA S.A". CELEBRADA EL 29 DE ABRIL  
DEL 2.016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas quince minutos, del día veinte y nueve de abril del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social, los accionistas de la compañía "Cultrianza S.A.", a saber: señor César Andrés Aguirre Cornejo, como propietario de quinientas treinta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, señorita Aguirre Cornejo Ana María, como propietaria de doscientas setenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente y del Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.015; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida par el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Doctor Raúl Balda Rodríguez, Presidente de la compañía, y actúa de Secretaria la señora María Herminia Cornejo Rodríguez, Gerente de la compañía.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.  
**PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.-** El Presidente de la Junta dispone que par Secretarla se den lectura a los informes del Gerente y del Comisario de la compañía los cuales, una vez leídos, se aprueban par unanimidad de votos de las presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS,**

**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.015.-** El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y al Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.  
**TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-** Toma la palabra la señora Gerente de la compañía y manifiesta que luego de un exhaustivo análisis, se ha creído conveniente que las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.015 no se distribuyan, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones, a fin de fortalecer el patrimonio de la compañía, lo que pone a consideración de los señores accionistas.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, los señores accionistas por unanimidad, resuelven no repartir las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.015, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden;
2. Copia del informe del Gerente, del Comisario, y del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y
3. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veinte y cinco minutos.



Dr. Raúl Balda Rodríguez



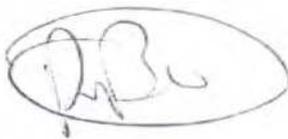
Sr. César Andrés Aguirre Cornejo



Srta. Ana María Aguirre Cornejo



Srta. María Herminia Cornejo Rodríguez  
Secretaria de la Junta



Dr. Raúl Balda Rodríguez  
Presidente de la Junta

De la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Balance General y al Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día. **TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-** Toma la palabra la señora Gerente de la compañía y manifiesta que luego de un exhaustivo análisis, se ha creído conveniente que las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.015 no se distribuyan, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones, a fin de fortalecer el patrimonio de la compañía, lo que pone a consideración de los señores accionistas.

Luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, los señores accionistas por unanimidad, resuelven no repartir las utilidades producto del ejercicio económico del año 2.015, y que el 100% de las mismas sean contabilizadas como aporte para futuras capitalizaciones.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden;
2. Copia del informe del Gerente, del Comisario, y del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y
3. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veinte y cinco minutos.-f) Dr. Raúl Balda Rodríguez.- f) Sr. César Andrés Aguirre Cornejo.- f) Srta. Ana Maria Aguirre Cornejo. - f) Dr. Raúl Balda Rodríguez – Presidente de la Junta.- f) Sra. Maria Hermínia Cornejo Rodríguez – Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL,  
LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CULTRIANZA S.A.", AL CUAL ME  
REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 29 de abril del 2.016



---

**Sra. María Herminia Cornejo Rodríguez**  
**Secretaria de la Junta**

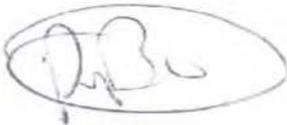
**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CULTRIANZA S.A.", CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2.016.-**

1. Srta. Ana María Aguirre Cornejo, como propietario de 264 acciones, con derecho a 264 votos.
2. Sr. César Andrés Aguirre Cornejo, como propietario de 536 acciones, con derecho a 536 votos.

El Capital Suscrito de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

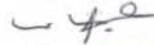
Guayaquil, 29 de abril del 2.016

Lo certificamos



---

Dr. Raúl Balda Rodríguez  
Presidente de la Junta



---

Sra. Maria Hermínia Cornejo Rodríguez  
Secretaria de la Junta